



Guía de términos y definiciones del programa ColCX

Versión 1.0



Guía de términos y definiciones del programa ColCX

Versión 1.0

© Canal Clima – ColCX

No es permitida la reproducción parcial o total de este documento o su uso en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo escaneo, fotocopiado y microfilmación, sin el permiso de Canal Clima - ColCX. Derechos reservados.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. TERMINOS Y DEFINICIONES DEL PROGRAMA COLCX	4
3. CONSIDERACIONES FINALES	7

Siglas y abreviaturas

CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
DDP	Documento de Diseño de Proyecto
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
ISO	Organización Internacional de Normalización (por su sigla en inglés)
NREF	Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OVV	Organismos de Validación y Verificación
RMP	Reporte de Monitoreo de Proyecto

1. INTRODUCCIÓN

La guía de términos y definiciones ha sido desarrollada a partir de los conceptos que son relevantes para el *Programa de Certificación COLCX*, brindando elementos para entender la documentación técnica y administrativa que hace parte del Programa COLCX.

Esta guía es de aplicación para todas las partes interesadas en la aplicación del Programa COLCX sirviendo a su vez como marco de referencia general para que los distintos usuarios comprendan de una mejor manera las reglas y requisitos que aplican a la certificación de iniciativas de mitigación y de sus resultados.

La guía define los términos y definiciones tomando en cuenta las orientaciones derivadas de la serie de normas ISO 14064:2019, ISO 14065:2020, ISO/IEC 17029:2019, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y las normas nacionales aplicables, en particular la Resolución 1447 de 2018.

2. TERMINOS Y DEFINICIONES DEL PROGRAMA COLCX

Para el Programa COLCX se consideran los siguientes términos y definiciones:

Adicionalidad: Condición que considera que las reducciones o remociones de emisiones de GEI a ser logradas por una iniciativa de mitigación no hubiesen ocurrido en ausencia de esta, generando por ello un beneficio neto a la atmósfera respecto a su línea base o que al implementar la iniciativa de mitigación se genera una menor cantidad de emisiones de GEI de las que se hubieran tenido en ausencia de esta. De manera complementaria la adicionalidad considera que la iniciativa de mitigación propuesta no hubiera ocurrido en ausencia de los incentivos que brinda el certificar los resultados de mitigación bajo el Programa COLCX.

Certificación: Corresponde al proceso mediante el cual se evalúa y certifica que una iniciativa de mitigación cumple con los criterios y requerimientos establecidos por el Programa COLCX con el objetivo de certificar sus actividades y sus resultados de reducción o remoción de GEI.

Crédito de Carbono: Representación intangible de una tonelada de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e) reducida o removida por una iniciativa de mitigación de mitigación cuyos resultados han sido verificados y certificados de acuerdo con los lineamientos de un estándar, programa o norma. En el marco del Programa COLCX se denomina ColCER.

Dióxido de Carbono (CO₂): Gas que se produce de forma natural y también como subproducto de la combustión de combustibles fósiles y biomasa, cambios en el uso de las tierras y otros procesos industriales. Es el principal gas de efecto invernadero antropogénico que afecta al equilibrio de radiación del planeta. Es el gas de referencia frente al que se

miden otros GEI, y por lo tanto tiene un potencial de calentamiento global de 1. (tomado de la Resolución 1447, 2018)

Dióxido de Carbono equivalente (CO₂e): Es la unidad de medición que compara el potencial de calentamiento global de cada uno de los GEI con respecto al dióxido de carbono. (tomado de la Resolución 1447, 2018)

Documento de Diseño de proyecto (DDP): Documento mediante el cual el proponente describe la iniciativa de mitigación y reporta como este da cumplimiento a los criterios y requisitos del estándar de carbono el programa de certificación.

Emisión de GEI: Liberación de GEI

Estándar de Carbono: Esquemas que definen criterios, principios y requisitos que se convierten en el referente a cumplir para la certificación de iniciativas de mitigación y de sus resultados; estos pueden estar basados en normas como las ISO 14064 o similares, y cuentan con un sistema de registro público de información a partir del cual administran las iniciativas y las reducciones o remociones de GEI verificadas. Los estándares pueden ser voluntarios u obligatorios, y de carácter nacional o internacional.

Gases Efecto Invernadero (GEI): Componentes gaseosos de origen natural o antropogénico que absorben y emiten radiación infrarroja, y que se encuentran alojado en la atmosfera.

Iniciativa de Mitigación: Corresponde a programas, proyectos, acciones o actividades cuyo objeto es la reducción de emisiones, evitar emisiones, remover y capturar GEI. (adaptado de la Resolución 1447, 2018)

Línea Base: Corresponde al escenario que muestra las emisiones de GEI que ocurrirían en ausencia de una iniciativa de mitigación.

Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales (NREF): Son líneas base medidas en toneladas de dióxido de carbono equivalente que indican la cantidad de emisiones de GEI esperadas en ausencia de iniciativas REDD+, calculadas para un área nacional o subnacional, para una o varias actividades REDD+ y uno o varios compartimientos de carbono. (tomado de la Resolución 1447, 2018)

Organismos de Validación y Verificación (OVV): Son entidades independientes que realizan procesos de validación y verificación de las iniciativas de mitigación de GEI. El OVV es responsable de realizar una evaluación objetiva y de emitir una declaración de validación o verificación con respecto a la información que el titular de a iniciativa de mitigación le presenta, y a los demás criterios definidos por los Programas de Certificación de GEI o estándares de carbono y el Gobierno Nacional. (tomado de la Resolución 1447, 2018)

Programa de Certificación de GEI: Conjunto de reglas que involucran la adopción de estándares de carbono para la certificación de iniciativas de mitigación y de sus resultados.

Proponente de la Iniciativa: Persona natural o jurídica, pública o privada, que adelanta la formulación, implementación o seguimiento de la iniciativa de mitigación y adelanta ante el Programa COLCX la gestión para la certificación de esta y de sus resultados. Puede ser a su vez el titular de la iniciativa de mitigación.

Potencial de Calentamiento Global: Efecto de calentamiento en el tiempo que produce la liberación de una cantidad de un GEI, en comparación con el que habría causado el CO₂.

Proyecto REDD+: Es un tipo de proyecto de mitigación de GEI que implementa actividades REDD+, cubre un área geográfica de nivel subnacional específicamente delimitada y su titular es de carácter privado o público, este último en el marco de las funciones y competencias asignadas por la ley. Estas iniciativas demuestran sus resultados de mitigación en el marco del cumplimiento de las metas indicadas en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques, así como de las metas nacionales de cambio climático establecidas bajo la CMNUCC. (tomado de la Resolución 1447, 2018)

REDD+: Mecanismo de mitigación que busca reducir o remover las emisiones de GEI a partir de la implementación de actividades para reducir la deforestación, la degradación forestal, y otras actividades forestales.

Reducción de GEI: Disminución de la cantidad de GEI determinada como la diferencia entre la cantidad de GEI esperada en el escenario de línea base y los GEI efectivamente generados en el escenario con la iniciativa de mitigación implementada.

Registro: Acción de inscribir y contabilizar la información de la iniciativa de mitigación en el marco del cumplimiento de los criterios y requisitos del estándar de carbono o programa de certificación.

Remoción de GEI: Retiro de GEI de la atmosfera.

Reporte de Monitoreo de Proyecto (RMP): Documento mediante el cual el proponente describe como se dio la implementación de la iniciativa de mitigación y reporta los datos y monitoreados en cumplimiento del plan de monitoreo propuesto, incluyendo la cuantificación de las reducciones o remociones de GEI efectivamente alcanzadas.

Resultados de mitigación: Corresponde a las reducciones o remociones de GEI alcanzadas efectivamente por una iniciativa de mitigación implementada.

Retiro: Retiro de un crédito de carbono alojado en una cuenta dentro del sistema de registro con fines de transferencia o cancelación.

Titular de la Iniciativa: Persona natural o jurídica, pública o privada, que ostenta la propiedad legal de la iniciativa de mitigación ante el Programa COLCX. Puede ser a su vez el proponente de la iniciativa de mitigación.

Transferencia: Traslado de un crédito de carbono alojado en una cuenta dentro del sistema de registro a otra cuenta ya sea dentro del mismo sistema de registro u otro externo.

Validación: Proceso de evaluación sistemático, independiente y documentado de una iniciativa de mitigación frente a los criterios y requisitos definidos por un estándar de carbono o programa de certificación, en el cual se determina el cumplimiento de la iniciativa de mitigación en aspectos como la adicionalidad, reducción o remoción de GEI estimadas, cumplimiento normativo, y construcción de la línea base, entre otros.

Verificación: Proceso de evaluación sistemático, independiente y documentado de los resultados alcanzados por una iniciativa de mitigación frente a los criterios y requisitos definidos por un estándar de carbono o programa de certificación, en el cual a partir de los datos monitoreados se determina la cantidad de reducción o remoción de GEI logradas en el periodo de monitoreo.

3 CONSIDERACIONES FINALES

Los términos y definiciones aquí contenidos aplican para todos los documentos y formatos empleados por el programa para la certificación de iniciativas de mitigación y sus resultados, y deberán estar públicamente disponibles para la formulación como para la evaluación por parte de un OVV o del Programa COLCX de acuerdo con lo establecido en el *Procedimiento COLCX del Ciclo de Iniciativas de Mitigación* y el *Estándar COLCX para la Certificación de Iniciativas de Mitigación*.

Historia del Documento

Versión	Fecha	Descripción
1.0	13/07/2023	Versión inicial.